

**RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN**

MINEDUCYT-2022-0065

En la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT), ubicada en la ciudad de San Salvador, a las CATORCE HORAS Y CUARENTA MINUTOS del día JUEVES DIECISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información. ENTREGUÉ a [REDACTED] quien se identificó con Documento Único de Identidad número [REDACTED] (considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50 y 54 de su Reglamento), lo siguiente:

1. No. de acciones formativas (Charlas, diplomados, capacitaciones, talleres, entre otros) en Centros Escolares de los municipios priorizados relacionados a prevención de la violencia o fomento de cultura de paz, resolución de conflictos y mejora de relaciones interpersonales en el año 2021. Se requiere por actividad formativa: fecha de realización de la actividad, tipo de actividad (Taller, Curso, capacitación etc.), temáticas abordadas, No. de participantes (Según sexo), tipo de participantes (Maestros, estudiantes, padres; etc.), Duración de la formación, municipio y departamento.
2. No. de acciones formativas (Charlas, convivencias, diplomados, capacitaciones, talleres, entre otros) en Centros Escolares de los municipios priorizados relacionados a la promoción y respeto de derechos humanos; en el año 2021. Se requiere por actividad formativa: Fecha de realización de la actividad, tipo de actividad (Taller, Curso, capacitación etc.), temáticas abordadas, No. de participantes (Según sexo), tipo de participantes (Maestros, estudiantes, padres; etc.).
3. No de acciones formativas (Charlas, diplomados, capacitaciones, talleres, entre otros) en Centros Escolares de los municipios priorizados vinculados a mejora de la convivencia escolar/ equidad y prevención de violencia de género/ inclusión y fomento de relaciones de equidad y respeto; en el año 2021. Se requiere por actividad formativa: Fecha de realización de la actividad, tipo de actividad (Taller, Curso, capacitación etc.), temáticas abordadas, No. de participantes (Según sexo), tipo de participantes (Maestros, estudiantes, padres; etc.), Duración de la formación, municipio y departamento. De los departamentos de San Salvador, Santa Ana, Soyapango, Mejicanos, Colón, Ciudad Delgado, San Miguel, Ilopango,



Santa Tecla, San Marcos, Zacatecoluca, San Vicente, Chalatenango, Sensuntepeque, San Francisco Gotera, Cojutepeque, Sonsonate, Usulután, Ahuachapán, La Unión, Apopa, San Martín.

- Número de formaciones y especializaciones para docentes en los siguientes ámbitos: convivencia, habilidades para la vida, prevención de la violencia, promoción de derechos humanos, fomento de relaciones de equidad y respeto; en el año 2021. Se requiere por actividad formativa: Fecha de realización de la actividad, Tipo de actividad (Taller, Curso, capacitación, etc.), temáticas abordadas, No. de docentes formados (Según sexo), duración de la formación, municipio y departamento.

La Dirección de Protección de Derechos del Sistema Educativo indicó que, proporciona lo solicitado por usuario mediante archivo con formato PDF (adjunto).

Atentamente

  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN,  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
UNIDAD DE ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA

Francisco Javier R. Varela  
Oficial de Información





## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

MINEDUCYT-2022-0065

En la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT), ubicada en la ciudad de San Salvador, a las ONCE HORAS Y TREINTA MINUTOS del día JUEVES DIECIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información, ENTREGUÉ a [REDACTED], quien se identificó con Documento Único de Identidad número [REDACTED] (considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50 y 54 de su Reglamento), lo siguiente:

1. Estudiantes registrados en matrícula inicial y en matrícula final según rango de edad y sexo en el año 2021 considerado únicamente los siguientes municipios: San Salvador, Santa Ana, Soyapango, Mejicanos, Colón, Ciudad Delgado, San Miguel, Ilopango, Santa Tecla, San Marcos, Zacatecoluca, San Vicente, Chalatenango, Sensuntepeque, San Francisco Gotera, Cojutepeque, Sonsonate, Usulután, Ahuachapán, La Unión, Apopa, San Martín. Se adjunta un formato de tabla solicitada para municipio:
2. Estudiantes registrados en matrícula inicial y en matrícula final a nivel nacional según rango de edad y sexo en el año 2021.

La Dirección de Planificación indicó que, proporciona los datos solicitados por usuario mediante archivo con formato Excel (adjunto).

Atentamente,

  
 FRANCISCO JAVIER R. VARELA  
 UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
  
 FRANCISCO JAVIER R. VARELA  
 Oficial de Información



## RESOLUCIÓN DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN

MINEDUCYT-2022-0065

En la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT), en la ciudad de San Salvador, a las ONCE HORAS Y TREINTA Y CINCO MINUTOS del día DIECIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS. Con vista de la solicitud de acceso a la información Ref. MINEDUCYT-2022-0065, presentada el pasado día ONCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS, en la cual requiere "1. Tasa de deserción según rango de edad y sexo en el año 2021 considerado únicamente los siguientes municipios: San Salvador, Santa Ana, Soyapango, Mejicanos, Colón, Ciudad Delgado, San Miguel, Ilopango, Santa Tecla, San Marcos, Zacatecoluca, San Vicente, Chalatenango, Sensuntepeque, San Francisco Gotera, Cojutepeque, Sonsonate, Usulután, Ahuachapán, La Unión, Apopa, San Martín. 2. Tasa de deserción a nivel nacional según rango de edad y sexo en el año 2021. 3. Número de estudiantes desertores en el año 2021; con detalle de cada estudiante de forma individual con el siguiente desglose: causa de retiro, nivel educativo al que pertenecía (Parvularia, educación inicial, educación básica etc.), sexo, departamento y municipio. 4. Número de Centros Escolares afectados por los siguientes factores de riesgos en su comunidad (r.m.): maras, drogas, robos/hurtos, portación de armas blancas/fuego, extorsiones, violaciones, tráfico o trata de personas, explotación sexual, entre otros que tengan definidos y total de centros escolares consultados para todos los municipios del país en el año 2019, 2020 y 2021. Se pide desglose por año y municipios.". Sobre el particular, el infrascrito Oficial de Información hace las siguientes consideraciones:

Fue realizado requerimiento, a la Dirección de Planificación el día hábil al de presentación de la solicitud, dicha unidad indicó que, a la fecha no se cuenta con ella por las razones siguientes: 1. El proceso de depuración de datos de matrícula final para el año 2021 aún no finaliza para dar oportunidad a los estudiantes con alguna irregularidad en su estado académico para resolverlas durante el primer trimestre 2022., y 2. Los factores de riesgo para los años 2019, 2020 y 2021 no se poseen.



De conformidad al artículo 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública, en el caso que la información sea inexistente, el Oficial de Información analizará el caso y tomará las medidas pertinentes para localizar la información. Sin embargo, se deja constancia que en el presente caso y al momento de esta solicitud, no existen medidas que puedan adoptarse para facilitar la documentación requerida, por no haber sido ésta generada.

POR TANTO, de conformidad a los artículos 65, 66, 69, 70, 71, 72 y 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública, el suscrito Oficial de Información RESUELVE: CONFIRMAR LA INEXISTENCIA de la información solicitada por el ciudadano.

Cordialmente,

Francisco Javier R. Varela  
Oficial de Información

